

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 17 DICIEMBRE 2016

ACTA

En la sede social de la FEGADO (Calle Sebastián Martínez Risco, A Coruña), siendo las 10:45 horas del sábado 17 de diciembre de 2016, se reúne la Asamblea General de la FEGADO en sesión ordinaria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido y comunicado, quedando debidamente constituida en segunda convocatoria con la presencia de 22 de sus 29 miembros, todos ellos representados en tiempo y forma:

1.- POR EL ESTAMENTO DE CLUBES (16 de 22)

ADC ARNELA (Porto do Son) > Ramón Fernández	FAICAMIÑO (Oleiros) > Marcos Vinagre
APA LICEO (A Coruña) > Alberto Tabernero	FLUVIAL (Lugo) > Carlos Fernández
AROMON (Pontevedra) > Manuel Beloso	GALLAECIA RAID (A Coruña) > Teresa Silvarrey
ÁRTABROS (A Coruña) > Jorge Piñeiro	LIMIATIVA > Óscar Gómez
BRIGANTIA AVENTURA (A Coruña) > Ricardo Sánchez	MONTAÑA FERROL > Óscar Fernández
BUDIÑORAID (Porriño) > Carlos Amil	PENA TREVINCA (O Barco Valdeorras) > Pablo Aller
COCO (A Coruña) > José Sancosmed	UNIVERSIDAD DE VIGO > José Luis Armada
CORNELIOS RAID (As Neves) > Diego Fernández	USC (Santiago de Compostela) > Eduardo Ramos

No asisten los clubes A Pedrosa (Orro-Culleredo), AD Jarnachas (Arteixo), Habelas Hainas (Vigo), IES Sábon (Arteixo), Robaliza (Cambre) y SEO (Ordes).

2.- POR EL ESTAMENTO DE ORIENTADORES (5 de 5): Ángel Álvarez Serto, Javier Alvelo Fraguera, Alberto Arufe Varela (Presidente), Iván Mera García y Pedro Parga Andón.

3.- POR EL ESTAMENTO DE JUECES/CONTROLADORES (0 de 1): No asiste Francisco Gómez Cobas.

4.- POR EL ESTAMENTO DE TÉCNICOS/ENTRENADORES (1 de 1): Alfonso Mancera Bello.

También asisten, con voz pero sin voto, Javier Arufe (APA Liceo), Isabel Diz (Cornelios Raid), Sandra Fariña (Gallaecia Raid), Mónica Figueroa (AROMON), Ángel García (Brigantia Aventura), Fran López Costoya (Adventure Addicts), Antonio López Peiteado (Club Montaña Ferrol), Natalia Pedre (APA Liceo), Alberto Santos (ADC Arnela), Xan Trigo (Pena Trevinca) y Ana Varela (Brigantia Aventura).

Se inicia la sesión con el **primer punto del orden del día** [esto es, «Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior (se adjunta dicho documento)»], **aprobándose por unanimidad**, sin ningún tipo de objeción ni enmienda, dicha Acta.

En relación con el **segundo punto del orden día** [esto es, «Informes del Presidente (en especial, sobre licencias, sobre normas de información de la Dirección General de Tráfico, sobre los procesos electorales en la FEDO, sobre imagen corporativa autonómica, sobre balance de resultados de la temporada y sobre utilización del sistema SI)»], el Presidente comienza felicitando a todos los miembros de la Asamblea por los éxitos conseguidos durante la temporada 2016, agradeciendo todo su trabajo, esfuerzo y sacrificio, pasando de inmediato a informar sobre los siguientes asuntos:

a) Datos estadísticos sobre las licencias de temporada del año 2016, sobre la base del documento puesto a disposición de los miembros de la Asamblea, y de sus diversos desgloses (por tipo de licencia, por impacto económico, por edad, por clubes y por sexos). Informa también sobre los precios y cuotas para 2017, tal como aprobados en sede de Asamblea General de la Federación Española, en su reunión del mes de julio pasado. Sobre este punto, informa de que en este mismo instante se encuentra reunida en Madrid la comisión delegada de la Federación Española, en la que se modifican los precios aprobados en la citada reunión de julio, situando las licencias tipo A, tipo B y tipo R al precio único de 57,00 €.

b) Nuevas normas sobre información de fechas de las pruebas a la Dirección General de Tráfico. El representante del club USC (Eduardo Ramos) da cuenta del problema padecido en la organización de su prueba de orientación a pie de este año, por causa de la coincidencia en lugar y tiempo con una prueba ciclista.

c) Constitución de la nueva Asamblea General de la Federación Española para el período 2016-2020, y elección del Presidente de la propia Federación Española, que tuvo lugar el fin de semana anterior.

d) Principales resultados de la temporada, haciendo especial hincapié en los obtenidos en los ámbitos estatal e internacional.

A continuación, el Presidente cede el uso de la palabra a Alfonso Mancera, en su calidad de responsable del mantenimiento y control del sistema SI, que recuerda a todos la importancia de manejar el sistema con todo cuidado, dado lo caro del sistema, a la vista de cierta relajación observada en algunos casos respecto de las normas de utilización. Sobre este asunto, el representante del club Montaña Ferrol (Óscar Fernández) pregunta por la posibilidad de préstamo del sistema SI a otras entidades, para la organización de pruebas de otras modalidades deportivas. Se llega al acuerdo, llegado el caso, de que las entidades interesadas se pongan en contacto con Marcos Vinagre, al objeto de canalizar y dar respuesta a sus solicitudes, en lo posible con la intervención de los clubes de orientación geográficamente más cercanos a las entidades solicitantes.

En lo que respecta al **tercer punto del orden del día** [esto es, «Aprobación del presupuesto 2017 (se adjunta proyecto elaborado por la Junta Directiva, en su reunión de 24 septiembre, al amparo del artículo 26, apartado 4, de los Estatutos de la FEGADO, en virtud del cual «La Junta Directiva elaborará el proyecto de presupuesto correspondiente al siguiente ejercicio, para su aprobación por la Asamblea General durante el último trimestre del ejercicio económico»)], **se aprueba el mismo por unanimidad** (con excepción de las partidas concretas de gastos sometidas a votación, que se aprueban **por mayoría**, en la forma indicada más abajo), sobre la base de las siguientes tablas de ingresos y gastos:

INGRESOS

TIPO A (LICENCIAS Y SUBVENCIONES DE DESTINO «LIBRE»)	REALIZADO EN 2014	REALIZADO EN 2015	REALIZADO EN 2016 (a 17 diciembre)	2017
Licencias	6.985,00 €	14.048,50 €	13.539,00 €	13.200,00 €
Convenio Xunta-FEGADO	3.848,00 €	10.761,00 €	12.471,00 €	10.300,00 €
Material SportIdent	2.141,10 €	2.179,00 €	1.002,00 €	500,00 €
Subvención Diputación A Coruña 2016 (chándals)	-	-	-	1.998,48 €
Remanente AGaCO (1/5 de 22.642,13)	4.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUBTOTAL	17.474,10 €	26.988,50 €	27.012,00 €	25.998,48 €

TIPO B (SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINALISTA)	REALIZADO EN 2014	REALIZADO EN 2015	REALIZADO EN 2016 (a 17 diciembre)	2017
---	----------------------	----------------------	--	------

Programa XOGADE Xunta	4.800,00 €	5.100,00 €	4.800,00 €	4.800,00 €
Lúdicus Ourense	0,00 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €
SUBTOTAL	4.800,00 €	5.100,00 €	5.300,00 €	4.800,00 €

TIPO C (PRECIOS QUE RECAUDA LA FEGADO, A TÍTULO DE MERA INTERMEDIARIA)	REALIZADO EN 2014	REALIZADO EN 2015	REALIZADO EN 2016 (a 17 diciembre)	2017
Campus verano O-Pie	0,00 €	1.160,00 €	6.815,00 €	7.100,00 €
Campus verano O-BM	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.229,00 €
Maillots O-BM	0,00 €	816,00 €	0,00 €	0,00 €
Alojamiento CEO-Pie	0,00 €	1.777,60 €	0,00 €	0,00 €
Bus Liga O-Pie	0,00 €	0,00 €	306,00 €	0,00 €
Curso SI enero 2017	-	-	-	2.080,00 €
SUBTOTAL	0,00 €	3.753,60 €	7.121,00 €	14.409,00 €

TOTAL	22.274,10 €	35.842,10 €	39.433,00 €	45.207,48 €
--------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

GASTOS

	A AFRONTAR CON INGRESOS TIPO A	A AFRONTAR CON INGRESOS TIPO B	A AFRONTAR CON INGRESOS TIPO C	TOTAL 2017
Programa 1	600,00 €	0,00 €	0,00 €	600,00 €
Programa 2	16.211,00 €	0,00 €	0,00 €	16.211,00 €
Programa 3	8.587,48 €	0,00 €	14.409,00 €	22.996,48 €
Programa 4	600,00 €	4.800,00 €	0,00 €	5.400,00 €
Programa 5	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	25.998,48 €	4.800,00 €	14.409,00 €	45.207,48 €

	REALIZADO 2015	REALIZADO 2016 (a 17 diciembre)	2017
Programa 1	468,05 €	627,12 €	600,00 €
Programa 2	21.181,50 €	18.635,53 €	16.211,00 €
Programa 3	5.337,48 €	10.581,20 €	22.996,48 €
Programa 4	5.434,95 €	5.800,00 €	5.400,00 €
Programa 5	1.958,44 €	2.000,00 €	0,00 €
TOTAL	34.380,42 €	37.643,85 €	45.207,48 €

En el Programa 2 de Gastos, **se aprueba por mayoría** (8 votos a favor, 4 en contra y 9 abstenciones) la dotación de una partida de 900,00 € para la organización de pruebas de Liga de Orientación en Bicicleta (a razón de 300,00 € para cada uno de los tres organizadores, renunciando el club AROMON a participar de esta ayuda en relación con su Campeonato Gallego). Además, también en el Programa 2 de Gastos, **se rechaza por mayoría** la dotación de una partida para alquiler del sistema «tracktherace» en pruebas de Liga de Orientación en Bicicleta (0 votos a favor de la dotación, 15 votos en contra y 5 abstenciones). Finalmente, en el Programa 5 de Gastos, **se rechaza por mayoría** la dotación de una partida para el pago de licencias de prueba que organiza el club Gallaecia Raid en el marco de las ARWS en 2017 (1 voto a favor de la dotación, 9 en contra y 11 abstenciones).

En relación con la partida asignada a la elaboración de mapas, dentro del Programa 2, **se acuerda unánimemente** abrir un plazo extraordinario para que los clubes hagan llegar sus solicitudes de financiación.

En cuanto al **cuarto punto del orden del día** [esto es, «Liquidación del presupuesto 2016 (se adjunta borrador)»], **se aprueba por unanimidad** la presentada por el Presidente, sobre la base de las siguientes tablas:

INGRESOS 2016

Saldo en cuenta a 1 enero > 20.901,15 € /// Saldo en cuenta a 17 diciembre > 22.690,30 €

TIPO A (LICENCIAS Y SUBVENCIONES DE DESTINO «LIBRE»)	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%	DESVÍO
Licencias	13.880,00 €	13.539,00 €	97,54	-
Convenio Xunta-FEGADO	14.000,00 €	12.471,00 €	89,07	-
Material SportIdent	1.500,00 €	1.002,00 €	66,8	-
SUBTOTAL	29.380,00 €	27.012,00 €	-	-

TIPO B (SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINALISTA)	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%	DESVÍO
Programa XOGADE Xunta	4.800,00 €	4.800,00 €	100	-

Lúdicás Ourense	0,00 €	500,00 €	-	-
SUBTOTAL	4.800,00 €	5.300,00 €	-	-

TIPO C (PRECIOS QUE RECAUDA FEGADO, COMO MERA INTERMEDIARIA)	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%	DESVÍO
Bus Ciudad Rodrigo	0,00 €	306,00 €	-	-
Campus Soria	0,00 €	6.815,00 €	-	-
SUBTOTAL	0,00 €	7.121,00 €	-	-

TOTAL	34.180,00 €	39.433,00 €	-	-
--------------	--------------------	--------------------	----------	----------

GASTOS 2016

	A AFRONTAR CON INGRESOS TIPO A	A AFRONTAR CON INGRESOS TIPO B	A AFRONTAR CON INGRESOS TIPO C	TOTAL 2016
Programa 1	627,12 €	0,00 €	0,00 €	627,12 €
Programa 2	18.635,53 €	0,00 €	0,00 €	18.635,53 €
Programa 3	3.460,20 €	0,00 €	7.121,00 €	10.581,20 €
Programa 4	500,00 €	5.300,00 €	0,00 €	5.800,00 €
Programa 5	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €
TOTAL	25.222,85 €	5.300,00 €	7.121,00 €	37.643,85 €

	PREVISTO 2016	REALIZADO 2016
Programa 1 – FUNCIONAMIENTO	650,00 €	627,12 €
Programa 2 - COMPETICIÓN	20.606,00 €	18.635,53 €
Programa 3 - TECNIFICACIÓN	7.124,00 €	10.581,20 €
Programa 4 - EDAD ESCOLAR	5.300,00 €	5.800,00 €

Programa 5 – OTROS	500,00 €	2.000,00 €
TOTAL	34.180,00 €	37.643,85 €

Igualmente **por unanimidad, se aprueba** incluir en la liquidación del presupuesto dos gastos todavía por efectuar, que son los siguientes:

- Comida de los miembros de la Asamblea General el propio día 17, con ocasión de su reunión, por importe total de 175,00 € (más los correspondientes gastos bancarios, en su caso).

- Convenio para la realización de mapa con el club Ártabros de A Coruña, en cumplimiento parcial de la dotación asignada en virtud del «Plan de apoyo económico para la organización de pruebas oficiales de orientación en mapa nuevo» de 2016, por importe de 1.558,55 € (más los correspondientes gastos bancarios, en su caso).

En este momento, siendo las 14:15 horas, se suspende la sesión para comer, reanudándose la misma a las 15:15 horas, con la presencia con voz y voto de 20 miembros (al haberse ausentado Iván Mera y Jorge Piñeiro [Ártabros]).

En lo que toca al **quinto punto del orden del día** [esto es, «Aprobación del calendario deportivo 2017 (se adjunta propuesta), así como de las normas técnicas o reglamentos deportivos que regirán la competición (se adjunta borrador de las normas anuales para las respectivas Ligas), con especial referencia a la orientación en edad escolar»], **se aprueba por unanimidad el siguiente calendario:**

I. COMPETICIONES OFICIALES FEDERADAS

XXVI LIGA GALLEGA DE ORIENTACIÓN A PIE

- 1) Liceo > 18 febrero (mañana) > Arteixo-A Coruña > Distancia media
- 2) Liceo > 18 febrero (mediodía/tarde) > Arteixo-A Coruña > Distancia sprint
- 3) Pena Trevinca > 25 marzo > Parada do Sil-Ourense > CAMPEONATO GALLEGO DISTANCIA MEDIA
- 4) Fluvial > 8 abril > Lugo
- 5) USC > 27 mayo
- 6) Universidad de Vigo > 10 junio > Nigrán-Pontevedra
- 7) Limiactiva > domingo 2 julio
- 8) Ártabros > 9 septiembre > O Forgoselo-A Capela-A Coruña > CAMPEONATO GALLEGO DISTANCIA LARGA
- 9) Arnela > 14 octubre (mañana) > Porto do Son-A Coruña > Distancia media
- 10) Arnela > 14 octubre (tarde) > Porto do Son-A Coruña > Distancia sprint
- 11) Fluvial > 28 octubre > Abadín-Lugo

XIII LIGA GALLEGA DE RAID DE ORIENTACIÓN

- 1) Brigantia Aventura > 18 marzo > Cariño-A Coruña
- 2) Gallaecia Raid > 2/3 septiembre
- 3) Budiño Raid > 30 septiembre > Porriño-Pontevedra
- 4) Cornelios Raid > 21/22 octubre > As Neves (Pontevedra) > CAMPEONATO GALLEGO
- 5) AROMON > domingo 3 diciembre

V LIGA GALLEGA DE ORIENTACIÓN EN BICICLETA

- 1) AROMON > 11 marzo > Pontevedra
- 2) AROMON > 12 marzo > Pontevedra
* La suma de las dos anteriores dará lugar al CAMPEONATO GALLEGO
- 3) Brigantia Aventura > 16 septiembre (mañana)
- 4) Brigantia Aventura > 16 septiembre (tarde)
- 5) Gallaecia Raid > 7 octubre (mañana)
- 6) Gallecia Raid > 7 octubre (tarde)
- 7) Fluvial > 18 noviembre

II. CAMPEONATOS ESCOLARES PROVINCIALES

- 1) A Coruña (Liceo) > fecha por determinar
- 2) Lugo (Fluvial) > fecha por determinar
- 3) Ourense (Pena Trevinca) > fecha por determinar
- 4) Pontevedra (AROMON) > fecha por determinar

III. CAMPEONATO GALLEGO ESCOLAR Y UNIVERSITARIO

- A Coruña > 29 abril

IV. CAMPEONATO GALLEGO DE RELEVOS DE ORIENTACIÓN A PIE

- Liceo > A Coruña (Torre de Hércules) > 9 diciembre

V. OTRAS COMPETICIONES Y ACTIVIDADES OFICIALES

- Gallaecia Raid > orientación a pie nocturna, Casa Sixto (Paderne-A Coruña) > 7 enero
- Montaña Ferrol > Rogaine > 21 enero
- FORMACIÓN JUECES > 28 enero > Casa Sixto (Paderne-A Coruña) > 28 enero
- Montaña Ferrol > Ultra BTT > 3 junio
- ASAMBLEA GENERAL > 16 diciembre

Asimismo, **se aprueba por unanimidad** encomendar al club Limiactiva la actuación por delegación para organizar en 2017 la Copa Diputación de Ourense de Orientación a Pie, en el marco del programa de Copas Diputación para el año 2017, convocado por la Diputación Provincial de Ourense.

Igualmente **por unanimidad, se aprueba** poner en marcha un programa de fomento e integración de deportistas con discapacidad, que incluya por lo menos la realización de cuatro pruebas modelo (una por provincia) de la especialidad de orientación de precisión, con ocasión de la celebración de pruebas de Liga de Orientación a Pie o en Bicicleta, bajo la coordinación de Natalia Pedre.

También **se acuerda por unanimidad**, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 13, apartado 5, letra a), de nuestros vigentes Estatutos (allí donde señala que corresponden a la Junta Directiva las tareas de «organizar, impulsar, desarrollar y adaptar el programa deportivo, las actividades y el calendario de competición de la FEGADO»), que sea en adelante la Junta Directiva la que evalúe y decida sobre las solicitudes relativas a la adaptación del calendario aprobado.

Siendo las 16:00 horas, se ausenta de la reunión Pablo Aller, pasando a asumir la representación del club Pena Trevinca, a partir de este instante, Xan Trigo.

A continuación, pasa a tratarse del tema de las normas anuales para las Ligas de Orientación a Pie, de Orientación en Bicicleta y de Raid de Orientación, **aprobándose las siguientes modificaciones en las respectivas normas anuales**, respecto de las vigentes para 2016:

A) En relación con las Normas Anuales de la XXVI Liga Gallega de Orientación a Pie:

- Por **unanimidad**, modificación de la norma 3.5, que pasa a tener el siguiente tenor: «A organización de cada proba, na medida do posible, facilitará antes do día da proba as horas de saída ós clubs, vía web FEGADO».
- Por **mayoría** (16 votos a favor y 3 abstenciones), modificación de la norma 4.2, para la inclusión de una categoría M/F-40.
- Por **unanimidad**, modificación de la norma 6.3, para eliminar el inciso «non recibirán puntuación», en relación con los orientadores descalificados y retirados.
- Por **mayoría** (12 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones, en lo que se refiere a la creación de tres clasificaciones por grupos de edad; 6 votos a favor, 2 en contra y 9 abstenciones, en lo que se refiere al número de puntuaciones a tomar en cada clasificación por grupos de edad; y 5 votos a favor y 10 abstenciones, en lo que se refiere a los coeficientes a aplicar a las categorías Senior A y B), modificación de la norma 8, que queda redactada como sigue:

«8. CLASIFICACIÓN DA LIGA DE CLUBS

8. 1. Estableceranse tres clasificacións desglosadas por idades, a saber: idades previas á categoría absoluta (de alevín a junior), absoluta (comprendendo as categorías elite, M/F-21A, M/F-21B) e veteran (comprendendo as categorías M/F-35, M/F-40, M/F-45 e M/F-55).

8. 2. Na clasificación de clubs en idades previas á absoluta, a puntuación total de cada club calcularase sumando a de tódalas probas que compoñen a Liga Galega 2017. Nunha proba, cada club puntuará o total de sumar as 5 mellores puntuacións individuais obtidas polos seus orientadores (incluídas as de organización) no conxunto das categorías establecidas, tendo en conta o contemplado no apartado 6.

8. 3. Na clasificación de clubs en categoría absoluta, a puntuación total de cada club calcularase sumando a de tódalas probas que compoñen a Liga Galega 2017. Nunha proba, cada club puntuará o total de sumar as 7 mellores puntuacións individuais obtidas polos seus orientadores (incluídas as de organización) no conxunto das categorías establecidas, tendo en conta o contemplado no apartado 6, e tendo en conta ademáis que nas categorías M/F-21A aplicarase un coeficiente de 0,8, e nas categorías M/F21B un coeficiente de 0,7.

8. 4. Na clasificación de clubs en categoría veterán, a puntuación total de cada club calcularase sumando a de tódalas probas que compoñen a Liga Galega 2017. Nunha proba, cada club puntuará o total de sumar as 7 mellores puntuacións individuais obtidas polos seus orientadores (incluídas as de organización) no conxunto das categorías establecidas, tendo en conta o contemplado no apartado 6.

8. 5. Establecerase igualmente unha clasificación adicional por clubs, resultante da suma das tres anteriores.».

- Por **unanimidad**, modificación de la norma 9.2, que pasa a tener el siguiente tenor: «O Club organizador será responsable de enviar na maior brevidade posible unha copia das clasificacións da competición que organizará a todos os clubs participantes, con inclusión dos parciais, vía web FEGADO».

- Por **unanimidad**, modificación de la norma 12.3, inciso segundo, substituyendo la expresión «pola Asamblea Xeral» por la expresión «polo órgano competente».

B) En relación con las Normas Anuales de la V Liga Gallega de Orientación en Bicicleta:

- Por **unanimidad**, modificación de la norma 3.5, que pasa a tener el siguiente tenor: «A organización de cada proba, na medida do posible, facilitará antes do día da proba as horas de saída ós clubs, vía web FEGADO».

- Por **unanimidad**, modificación de la norma 6.3, para eliminar el inciso «non recibirán puntuación», en relación con los orientadores descalificados y retirados.

- Por **mayoría** (7 votos a favor, 3 en contra y 9 abstenciones), modificación de la norma 8, que queda redactada como sigue:

«8. CLASIFICACIÓN DA LIGA DE CLUBS

8. 1. Nunha proba, cada club puntuará o total das sumas das 4 mellores de menores (cadete e junior, en ambos sexos), das 4 mellores de veteráns (A e B, en ambos sexos) e das 6 mellores Senior (A e B, en ambos sexos, tendo en conta que ás puntuacións das categorías B aplicaráselles un coeficiente de 0,8), tendo en conta que non poderán puntuar máis de 2 orientadores por categoría, nos grupos de menores e de veteráns, e de 3 orientadores por categoría nas categorías Senior.

8. 2. A puntuación total de cada club calcularase sumando a de todas as probas que compoñen a Liga Galega 2017. O club que ó finalizar a Liga obteña maior puntuación, será proclamado Campión Absoluto da Liga Galega de Orientación en Bicicleta 2017.».

- Por **unanimidad**, modificación de la norma 9.2, que pasa a tener el siguiente tenor: «O Club organizador será responsable de enviar na maior brevidade posible unha copia das clasificacións da competición que organizará a todos os clubs participantes, con inclusión dos parciais, vía web FEGADO».
- Por **unanimidad**, modificación de la norma 12.3, inciso segundo, substituyendo la expresión «pola Asamblea Xeral» por la expresión «polo órgano competente».
- Por **mayoría** (9 votos a favor, 2 en contra y 9 abstenciones), elevación de la cuota de inscripción en pruebas de Liga, que pasa de 5,00 a 7,00 €.

Se **acuerda por unanimidad** delegar en los asistentes a la reunión técnica de Jueces, a celebrarse el sábado 28 de enero la toma de decisiones sobre los siguientes aspectos de las respectivas Normas Anuales:

- Adaptar las categorías FEGADO a las categorías FEDO en Raid y Orientación en Bicicleta.
- Marcar tiempo máximo de carrera en pruebas de Orientación a Pie y en Bicicleta.
- Cerrar las categorías Elite de Orientación a Pie.
- Posibilitar la participación de menores de edad en pruebas de Raid de Orientación.
- Modificar, en su caso, el artículo 7, apartados 2 y 3, de las Normas Anuales de Raid de Orientación, en lo relativo al número de pruebas puntuables y a las bonificaciones.

A propósito del **sexto punto del orden del día** [esto es, «Aprobación de la memoria de actividades anuales (se adjunta documento)»], se **aprueba por unanimidad** la presentada por el Presidente.

En el **punto séptimo del orden del día** (sobre «Ruegos y preguntas»), el Presidente ruega que los clubes hagan un esfuerzo, en lo posible, por reforzar las equipaciones de sus orientadores, con el fin de uniformar los aspectos de imagen, que tanta importancia tienen para la visibilidad de nuestro deporte, en especial en relación con los podios. Ruega asimismo el Presidente, en lo posible, que trate de utilizarse la palabra «Orientación», en lugar de sólo la inicial «O, en la documentación relativa a nuestra modalidad deportiva. Javier Arufe (a petición de Iván Mera, ausente en esos momentos de la reunión, pero también en su propio nombre) ruega que los clubes organizadores hagan un especial hincapié en un respeto más escrupuloso de las normas cartográficas. Ángel Á. Serto ruega igualmente, en relación con la elaboración de mapas, que se trate de velar por la acreditación de los cartógrafos, para validar sólo los trabajos realizados por cartógrafos acreditados. El representante del Club Orientación Coruña (José Sancosmed) ruega que los clubes organizadores extremen las facilidades de los clubes participantes en pruebas oficiales, en relación con la facturación de sus inscripciones. Alfonso Mancera (a petición del representante del club Ártabros [Jorge Piñeiro], ausente en esos momentos de la reunión) ruega que se introduzca en la web de la FEGADO un protocolo con recomendaciones de carácter sanitario, especialmente en relación con las picaduras de garrapatas.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de la Asamblea General, con deseo mutuo de felices fiestas y de venturoso año 2017, pleno de actividad de orientación, siendo las 17:30 horas del mismo día 17 de diciembre de 2016.